



Nuevo México COVID-19 **Fondo de respuesta para la cadena de suministro de alimentos locales**

Resumen del fondo

El Fondo de respuesta a COVID-19 de Nuevo México para la cadena de suministro de alimentos locales (el Fondo) ha sido diseñado para proporcionar fondos para resolver las brechas y las interrupciones en la cadena de suministro de alimentos locales en Nuevo México. Cuenta con el apoyo de varias fundaciones y se encuentra en el New Mexico Farmers' Marketing Association. El objetivo del Fondo es proporcionar recursos a los agricultores, ganaderos y otros actores de la cadena de suministro de alimentos locales en respuesta a las interrupciones de la producción y del mercado provocadas por COVID-19. El Fondo considerará las solicitudes de proyectos desde cualquier parte del estado de Nuevo México. Se recomienda especialmente a las personas / organizaciones tribales que presenten su solicitud.

Tipos de financiación:

Hay dos tipos de financiación de proyectos disponibles a través del Fondo "Ronda 2":

1. Subvenciones de la Ronda 1 posteriores a la fecha límite / Productor individual: solo aquellos individuos que ya han solicitado (después de la fecha límite inicial de abril) son elegibles actualmente. No se aceptarán solicitudes nuevas de "Productor individual". Si entra en esta categoría, no necesita volver a aplicar.
2. Subvenciones colaborativas: 501c3 organizaciones sin fines de lucro, grupos que trabajan con un patrocinador fiscal, instituciones educativas y tribus reconocidas por el gobierno federal que operan en Nuevo México son elegibles para postularse. La financiación de estas subvenciones puede variar entre \$ 2,500 y \$ 15,000 y debe utilizarse dentro de los 6 meses. Los fondos se proporcionarán como fondos operativos sin restricciones. Aquellos elegibles para esta financiación de la Ronda 2:
 - Nuevos solicitantes colaborativos
 - Solicitantes posteriores a la fecha límite: si solicitó después de la fecha límite del 27 de abril, vuelva a presentar una solicitud ya que las preguntas han cambiado.

Prioridades de financiación:

Para esta segunda ronda de subvenciones, enfatizamos proyectos de colaboración que abordan el sistema alimentario y benefician tanto a los agricultores como a los clientes. Un proyecto de colaboración consiste en al menos dos organizaciones que trabajan juntas o una organización que trabaja con / beneficia a múltiples agricultores / productores:

1. Los proyectos de colaboración entre los actores locales de la cadena de suministro de alimentos (productores, agregadores, organizadores del mercado de agricultores, operadores o gerentes de CSA, organizaciones sin fines de lucro y otros) deben buscar apoyar, organizar, desarrollar o ejecutar oportunidades de comercialización nuevas o ampliadas en el local sistema alimentario resultante de problemas de COVID-19.
2. El Fondo también priorizará proyectos de colaboración que aborden las necesidades de los productores de pequeña escala para medianos, así como proyectos que vinculen la producción local de alimentos con el acceso a alimentos locales para consumidores de bajos ingresos, cuando sea factible.
3. Algunos ejemplos incluyen, pero no se limitan a:
 - a. Un grupo de agricultores que ofrecen un CSA de granjas múltiples puede necesitar fondos para proporcionar un mejor acceso a los consumidores de bajos ingresos, ya sea a través de servicios de entrega, subsidios de alimentos o ambos.
 - b. Un grupo de agricultores que desean colaborar para servir de manera más eficiente a un mercado que surgió como resultado de la pandemia y pueden necesitar apoyo tecnológico, transporte u otros recursos financieros.
 - c. Un agricultor o un grupo de agricultores y un mercado que se asocia para procesar las ventas de Double Up Food Bucks.
 - d. Un grupo colaborativo que se une para mejorar el contenido local de alimentos para niños en edad escolar elegibles para comidas gratis, o proporcionar alimentos a comunidades de bajos ingresos.

Cronograma:

Las solicitudes estarán disponibles el 18 de junio en FarmersMarketsNM.org y NewMexicoFMA.org. Las solicitudes serán aceptadas por 10 días. La fecha límite es el domingo 28 de junio a medianoche.

Elegibilidad:

Para subvenciones colaborativas:

1. La organización solicitante debe estar operando en Nuevo México y tener el estado 501c3 sin fines de lucro del IRS, o tener un patrocinador fiscal con el estado 501c3, ser una institución educativa o ser una tribu reconocida por el gobierno federal.
2. Inicialmente, las organizaciones solo pueden presentar una solicitud al Fondo; Se

pueden considerar solicitudes adicionales más adelante dependiendo de la duración de la crisis y la disponibilidad de fondos.

Áreas de enfoque geográfico:

Las subvenciones colaborativas se pueden implementar en cualquier lugar de Nuevo México. Se alienta especialmente a las organizaciones que trabajan con comunidades tribales o en ellas.

Reportando:

1. Productores Individuales: Se espera que los beneficiarios de la subvención para productores individuales presenten un breve informe (escrito o en video) al final del año. No necesitamos nada elegante, solo un resumen de lo que se logró. Es muy probable que revisemos a mitad de temporada una breve llamada telefónica o visita.
2. Subvención colaborativa: Los beneficiarios de la subvención colaborativa deberán presentar un breve informe (escrito o en video) al finalizar la subvención. No necesitamos nada elegante, solo un resumen de lo que se logró. Es muy probable que revisemos a mitad de temporada una breve conversación telefónica o visita.

Aplicaciones: los formularios fáciles de Google harán las siguientes preguntas.

[Subvención colaborativa \(enlace aquí\)](#)

- Nombre de la organización solicitante:
- Nombre de contacto principal:
- Dirección de contacto principal:
- Número de teléfono de contacto principal:
- Área geográfica servida por el proyecto propuesto:
- ¿Es su organización una organización 501c3 o una tribu reconocida federalmente?
- Cantidad solicitada (debe estar entre \$ 2500 - \$ 15000):
- ¿Describa qué piensa hacer con la financiación solicitada? (Límite de 250 palabras)
- ¿Cómo hacen los colaboradores en su proyecto para llegar a sus comunidades? (Límite de 250 palabras)
- ¿Cómo beneficia el proyecto a las comunidades vulnerables? (Límite de 250 palabras)
- ¿Cómo beneficia el proyecto a los agricultores o ganaderos locales? Enumere los agricultores y ganaderos que se beneficiarán del proyecto y el condado / condados en los que viven. (Límite de 250 palabras)
- ¿Considera a los colaboradores y la comunidad a la que sirve en su proyecto como "productores históricamente desatendidos" o "entidades de recursos limitados"? (La Ley de Mejoramiento de la Agricultura de 2018 (Proyecto de Ley Agrícola 2018) incluye disposiciones que abordan las circunstancias y preocupaciones únicas de los agricultores

y ganaderos veteranos socialmente desfavorecidos, principiantes, con recursos limitados y veteranos ("productores históricamente desatendidos"). Si no está seguro, visite: https://www.nrcs.usda.gov/wps/portal/nrcs/detail/national/people/outreach/slbfr/?cid=nrcsdev11_001040)

- Proporcione la información étnica / demográfica para los colaboradores en su proyecto
- Proporcione la información étnica / demográfica de la comunidad que se atiende en su proyecto

Preguntas sobre el fondo:

Sarah Grant

sarahg@farmersmarketnm.org

505-983-4010 x2

¡Muchas gracias a nuestros patrocinadores!

